

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14176** *RESTAURANTE PARRILLADA CRIOLLA, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 123/08, a instancia de Pilar Vázquez Viaño contra la ejecutada "Restaurante Parrillada Criolla. S.L.", se ha dictado el día 8 de mayo de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada "Restaurante Parrillada Criolla, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 16.723,75 euros de principal más 1.672,37 euros que se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 2009.- Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.

ID: A090034859-1